SANTANDER

Se publica todos los dia cepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem: por tres meses 5 idem. - Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo. -- No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

a leb and elacs y so EXPOSICION.

Señor: El Gobierno de V. M., autorizado por la ley de 31 de julio de este año para amnistiar á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas a responde tan importante autorizacion. Suele ha rio por severísimas penas, mas que per versidad dei corazon un estravio de la ingicamente, porque asi lo exigen la justi gros. cia y la conveniencia pública, no puede ligro, persistir en la continuacion de la pe pública no se ocupa en el delito que no

Padre, vuelto à las dulzuras del hegar su familia, no significa solamente la ter minacion de una gran desgracia, es tam bien una garantia de paz y de reposo, porque será siempre un recuerdo de las consecuencias producidas por las perturbaciones del órden público.

Fuera; sin embargo, poco cuerdo poner combate. en peligro la sociedad, dejandose llevai Za à les sirviese para agrupar y dar fuer- leerelo.

no conoce los secretos y los recursos de Ruiz Gomez.—El Ministro de Fomento, 1871.—Amadeo —El Presidente del Conpara apreciar exactamente su debilidad é l'om as María Mosquera. impotencia, y posee fuerza sobrada para sofocar y reprimir todo acto de rebilion que se intente contra la Constitucion y la dinastía de V. M.

Si hubiese temerarios que, fascinados de Ministros, por locas esperanzas, osaran levantarse len armas contra las instituciones que la sabilidad por delitos políticos, cree ha lle-nacion se ha dado en uso de su scheranía gado el momento oportuno de hacer uso la represion sera tan pronta como energi-clase ni fuero, á todas las personas sentenca, y el castigo seguira rápida é inexora ber en esos delitos, castigados de ordina-blemente al aelito. La situación política ctual es poderosa y débiles sus enemigos; pecie cometidos hasta la citada fecha de os actos de clemencia podrán ser por teligercia, y el Estado que no cumpliria consiguiente no agradecidos, pero no imcon sus deberes, si no lo reprimiera enér-prudentes ni ocasionados á graves peli-

Mas peligroso seria que los emigrados litos. llevar su rigor nas alla de lo que es nece- perdiesen toda esperanza de volver pronto de la venganza, y el poder público más dureza de los rencores políticos, gocer que se hallaren expatriadas. ua, es crearle de nuevo, porque la oficion se armonizan la liberta i y el órden, tienen icreditar haber prestado el juramento a de la misma. seguridad todos los intereses legítimos, y la Constitucion ante las autoridades comleme, sino en los dolores de los que su- hay garantias para todos los progresos po- etentes. nover los obstaculos que se opongan a la parte agraviada.

rece debilidad, y la amnistía, lejos de ser le la Gobernacion. Manuel Ruiz Zorrilla .- Art. 7° Por los respectivos ministe- ountos, con sujecion al pliego de condiciones y la amnistía, lejos de ser le la Gobernacion. Manuel Ruiz Zorrilla .- les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les de 8 de agosto de 1850, adiciones y les d stadecida, se oprovecha contra los que El Ministro de la Guerra é interino de Es-Aforto la imprevision de concederla.

Aforto la imprevision de concederla.

Lado, Fernando Fernandez de Córdova. — nientes para la inmediata y exacta aplica modificaciones introducidas por difereren-Afortunadamente, señor, no nos encon-El Ministro de Marina, José María Beran-ción de este decreto. El Ministro de Marina, José María Beran-ger.—El Ministro de Hacienda, Servando Dado en Palacio á 30 de agosto del venido en el real decreto de 27 de febrero

los adversarios de la situación nacida de Santigo Diego Madrazo. - El Ministro de sejo de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla. la revolucion de setiembre, tiene datos Ultramar é interino de Gracia y Justicia,

DECRETO.

Usando de la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 31 de Julio último, y de acuerdo con el parecer del Consejo Don Pe ro Ruiz Castellanos, jese de la es-

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede absoluta, ámplia y general amnistía, sin excepcion de ciadas, procesadas ó sujetas á responsabi- con el nombre de «La Esperanza,» de miidad por delitos políticos de cualquier es- neral hierro al sitio que llaman Pobeiza, 31 de Julio próximo pasado.

seera desde luego y sin costas en todas las causas pendientes por los expresados de-

penas que reprimen estos delitos, el cas- puestos al combate. Vuelvan todos á su instruyan ó hayan fallado las causas, pu- 500 metros ligo no es la espresion de la justicia, sin patria, templen en el seno de la familia la fiendo volver libremente á España las

sibles de las diferentes esferas de la acti- Art. 5.º Se consideran tambien deli-Abrir las puertas de la pátria, no sole vidad humana. Haya una lucha animada los políticos, para los efectos de este de es un acto de clemencia, lo es tambien de y patriótica entre los individuos y entre creto, los cometidos con objeto de falsear, prudente y sábia política. El llanto de los partidos para el triunfo de sus doctri-impedir ó ejercer coaccion en la libre emi-

(Gaceta del dia 30 de agosto.)

SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE DE SANTANDER.

presada seccion. Il e duel eb otto el

Hage saber que D. Evaristo Vela, vecino de esta capital, ha presentado una solicitud de registro de 20 pertenencias l'érmino del lugar de Cieza, ayuntamiento del mismo nombre, que linda por todos Art 2.º En su consecuencia, se sobre- vientos con terreno comun.

Hace la siguiente designacion:

Se tomará por punto de partida una calicata que dista en direccion NE. 470 Art. 3.º Las personas que por ellos es-metros próximamente de la casería llamasario para el cumplimiento de sus altísi. a su patria, se mantuvieran reunidos, ex- én detenidas, presas ó sufriendo conde- da Corona y desde dicho punto se medimos deberes. Cuando se estreman impru- citándose mutuamente bajo la presion de nas, serán puestas inmediatamente en li- can al norte 500 metros, al sur 500 medenlemente el rigor y la duración de la sus Jeses, y continuaran orga izados y dis- pertad por los Juzgados y Tribunales que tros, al este 500 metros y al oeste otros

Y habiendo admitido el señor Gobernador por decreto de 31 del actual la indique representante del derecho, lo es di tranquilamente de los beneficios de la 11- Art. 4.º Las que tuvieren derecho á cada solicitud, se publica de órden de los ódios de un partido. Cuando los auto- bertad, adquieran ó recobren hábitos de sueldos ó haberes del Estado, la provincia . S. y en cumplimiento de lo que preres de sus actos han dejado de ser un pe-trabajo, y convénzanse de que con la Cons- o el municipio, con inclusion de los mili- viene el artículo 23 de la ley del ramo itución de 1869 y la Monarquía de V. M lares, necesitarán para poder percipirlo- vigente para los efectos que espresa el 24

> Santander 31 de Agosto de 1871.-Pe-Iro Ruiz Castellanos.

Intendencia Militar del distrito de Castilla la Vieja.

El Intendente Militar de Castilla la Viealegria que vierten los hijos en brazos de las y de sus aspiraciones; pero sea paci- sion del sufragio electoral, los conexos a ja hace saber: Que no habiendo producitica y tranquila, porque sólo así puede ser que se refiere el caso 3.º, art. 331 de la do efecto la subasta intentada para el dia fecunda para el bienestar de los pueblos liey pri visional sobre organizacion del po- 26, con el fin de contratar á precios fijos El Gobierno de V. M. cree que lejos de ler judicial, las incidencias de los delitos el sumicistro de pan y pienso à las tropaer temible esa lucha, es indispensable pa-políticos, y finalmente los cometidos por y caballos del ejército y Guardia civil ess ra los adelantamientos humanos, y que no medio de la imprenta, escepto los de in-lantes y transeuntes, por Avila, Ciudad tebe dejarse á los combatientes sino re- juria y calumnia perseguidos á instancia de todrigo, Logroño, Leon, Miranda de Ebro, Oviedo, Palencia y Zamora, y por Art. 6.º La responsabilidad civil en término de un año á contar desde 1.º de Fundado en estas consideraciones, e que hayau incurrido los procesa los por octubre próximo á fin de setiembre de de una generosidad imprudente que, sir Corsejo de Ministros tiene la honra de proos daños y perjuicies que hubiesen sufrila 1872, se convoca á una segunda y simultiene jar de los de la los d apreciar las exigencias del lugar y del poner á V. M. el siguiente proyecto de do los particulares con ocasion de los de tánea licitacion para las doce del dia 9 de lugar y del poner á V. M. el siguiente proyecto de do los particulares con ocasion de los de tánea licitacion para las doce del dia 9 de lugar y del poner á V. M. el siguiente proyecto de do los particulares con ocasion de los de tánea licitacion para las doce del dia 9 de lugar y del poner á V. M. el siguiente proyecto de los artículos 1 ° v 5.º setiembre inmediato la cual tendrá lugar utos espresados en los artículos 1° y 5.º setiembre inmediato, la cual tendrá lugar Público. La clemencia entonces es, ó pasidente del Consejo de Ministros y Ministro
rece debilidade de la composición de la consejo de Ministro de la composición de la compo

te y mediante proposiciones en pliegos cer-ribio Fernandez, oeste José Alonso y norte rados, arreglados al formulario que con con le de Moriana este edicto y pliego de condiciones estara 7,891. Otra à la Rueda, mide 5 áreas de manifiesto en las referidas dependen- 88 centiareas; linda al este Josefa Teran. rio y los mismos del de permutación. clas.

Valladolid 28 de agosto de 1871. — An- rera concejil tonio Mendoza.

Fábrica Nacional de Tabacos de Santander.

Don Juan Manuel Santos, Administrador Jefe de la Fabrica de Tabacos de est ciudad.

Hago saber: Que por real orden de 1 del actual se ha dispuesto se en gene l vena de toda clase de tabacos que han producido y produzcan los talleres de las 30 centiareas; finda al este Miria Seco. fabricas de la península durante el actual año económico bajo el pliego de condicio-ticio y norte Domingo Seco. nes inserto en la Gaceta de Madrid, número 239 del domingo 27 del actual debiendo tener lugar el acto de la subasta en cada una de las fábricas el dia 30 de setiem sur José Cosio, oeste otra del Beneficio y bre proximo à la una y media de la tarde en el despacho del Administrador Jefe que presidira el acto asociado del contador y areas 32 centrareas; linda al este otro de del notario de la misma.

Santander 31 de agosto de 1871. - Juan firan y norte carretera concegil.

Manuel Santos.

COMISION PRINCIPAL de ventas de bienes nacionales de la provincia de Santander.

Remate de fincas.

mico de esta provincia y en virtud de las leyes de primero le mayo de 1855 y 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento se sacan à pública subasta en el dia y hora que se dira las fincas siguientes: rio y los mis nos del de permutacion.

señor juez de primera instancia de esta lantes, mide 10 áreas 88 centiareas; perciudad y escribano don Benig in Velasco, teneciente al beneficio del mismo, ayun que tendrá lugar en las Casas Consistoria- tamicato de Eumedio, en la Matia; linda pinosa, perteneciente al beneficio de Reiles de la misma á las doce de su mañana

Bienes del Estado.—Clero.—Diocesis de Burgos -- Rusticas. -- Menor a eas 12 centiareas; linda al este Pedro y rorte Juan Gonzalez y oeste carrera concuantia .- Partido de Reinosa .- Ayun- seco, sur Ria Jenea, oeste Juan Rodriguez cejil. tamiento de Enmedio. -- Fincas de la y norte otra de la iglesia. iglesia de Castrillo del Haya.

7,992. Un prado en Cerbatos, perte 7,781. Otro en el mismo sitio, mide neciente à la iglesia de Castrillo de Haya. La areas 72 centiareas; linda al este Maayuntamiento de Enmedio, partido de ría Seco, sur Domingo Seco, oeste Ange Reinosa, en el sitio de Marlantes, mide 41 seco y norte Juan Seco. áreas 16 centiáreas; linda al este y norti 7,782. Otra en Valdemio, mide 9 áreas un arroyo, sur Saturnino Seco y oeste 61 centiareas; linda al este ; norte ejido egido. sur y oeste Dionisio Gonzalez.

Fombellida, sitio de la Grigera, mide 76 16 centiáreas; linda al este Dionisia Gonáreas 56 centiáreas; linda al este carrete- calez, sur Engracia Hoyos, oeste y norte ra concejil, sur y oeste arroyo y norte Petra Seco.

E.C.D. 2015

sido lasadas por los peritos D. Mauricio celino Gonzalez. Martinez Calonje'y D Venancio Gonzalez, 7.783. Otra en el término de Hoyos, centiareas; linda al este Dionisio Rodri- y los mismos del de permutacion. en 500 pesetas y capitalizadas por la reu-sitio de los Campos, mide 49 areas 12 quez, sur prado de esta pertenencia, oes- 2.310. Una tierra en el pueblo de San de 50 pesetas, que producen 1 125 portenencia de 10 pesetas que producen 1 125 pertenencia de 10 pesetas que 10 pesetas que pertenencia de 10 pesetas que 10 pese ta de 50 presetas, que producen 1,125 :entiareas; linda al este otra de la iglesia pesetas, o sean 4,500 reales, por los que lar M guel Pozo, oeste Ildefonso Teran y quez. se rematan. orte ejidos.

lantes.

Números 7,789 al 7,798 del inventa- le la iglesia y norte caminos. rio y los mismos del de permutacion.

miento de Enmedio, en Matía, mide 12 dartinez Calonge y D. Venancio Gonzalez areas 80 centrareas; lin la al este y sur la 670 pesetas y capitalizadas por la renta egido, oeste Clemente Hovos y norte. In-

sur Ana Seco, oeste Juan Seco y norte car-

áreas 15 centiareas; linda al este y sur ireas 73 centiareas; linda al este Conde Gutierrez. areas 15 centiareas; linda al este y sur liteas 16 centiarias, oeste Dio. 7,819. Un prado en Naviella, mide luan Seco, oeste Petra Hoyos y norte disio Redriguez y norte ejidos. 4 áreas 17 centiareas: linda al este y sur liteas 16 centiareas; linda al este y sur liteas 17 centiareas; linda al este y sur liteas 17 centiareas; linda al este y sur liteas 16 centiareas; linda al este y sur liteas 17 centiareas; linda al este y sur liteas 17 centiareas; linda al este y sur liteas 17 centiareas; linda al este y sur liteas 18 centiareas; liteas 18 cent Dionisio Gonzalez.

7,893. Otra en Valdellasna, mide 25 areas 12 centiareas; linda al este y sur Pedro Seco, oeste otra del Beneficio y dia Rodriguez. norte herederos de Jose Castañeda.

7,894. Otra à Val de las Canales, mide 14 areas 56 centiareas; linda al este y oeste Benito Seco, sur carrera concejil v norte Eugenio Hoyos.

7,895. Otra a Argumoso mide 7 areas ur carrera concejil, oeste otra del Bene-

7 896. Otra en el término de Hoyos, sitio de los Campos, mi le 48 áreas 12 centiareas; linda al este Tomas Navamuel norte egidos

7.897. Un prado á la Pradera, mide 5 beneficio, sur Felipe Seco oeste Jo ela

7,898. Otro à San Pantaleor, mide 9 areas 22 centiáreas; linda al este y sur Pedro Seco, sur arroyo, y oeste Petra Seco.

Estas fincas componen un total de una veste José Brabo. hectarea, 44 areas 86 centiareas; han sido tasadas por los peritos D. Mauricio Mar-732 pesetas y capitalizadas por la renta de norte ejidos. 38 pesetas que producen en 855 pesetas. Por disposicion del señor Jefe econó- o sean 3420 reales por los que se rematan.

Fincas del beneficio de Celada de Marlantes.

Números 7,778 al 7,786 del inventa-

Dia 3 de octubre de 1871, ante el 7778. Una tierra en Celada de Maral este Engracia Hoyos sur, oeste y norte Pedro Seco.

7,779. Otra á Valdellama, mide 25

7,780. Otra en Argumosa, mide ireas 50 centiareas; liuda al este otra de Números 7,992 y 7,993 del inventario a iglesia, sur carretera concegil, oeste y los mismos del de permutacion. Francisco Hoyos y norte Domingo Seco.

7.993. Una tierra en el término de 7,783. Otra al Cueto, mide 6 áreas de rematin.

Manuel Seco. 7,781. Otra à las Carreras, mide 2 y los mismos del de permutación. Estas dos fincas componen en junto una reas 40 centrareas; liada al este Manuel hectarea, 17 areas y 72 centiareas; han Fernandez, sur camino, oeste y norte Mai-perteneciente a su iglesia, ayuntamiento de

tes, porteneciente à su iglesia, ayunta- ido tisa la por los peritos D. Miuricio Francisco Gircía, oeste José Rodriguez y le de Moriana y norte y Igna io Gutierrez.

del beneficio de Olea.

Números 7,835 al 7,812 del inventa- rederos de Teresa Gutierrez.

ciente al beneficio del mismo, ayuntamien-norte Rafaei Ramirez, sur prado de esta ra concejil.
7.982. Otra à Fuente Aceso, mide 8 to de Valdeolea, en la Cerrioza, mide 18 pro edencia y oeste herederos de Teresa.
7.982. Otra à Fuente Aceso, mide 8 centiareas: jinda al este Conde Gutierrez. nisio Rodrigaez y norte ejidos.

12 centiareas; linda al este Francisco Gar-te Estanislao Rodriguez.

tin Rodriguez.

areas 12 centrareas; linda al este y sur y norte prado del ben ficio. Martin Rodriguez, oeste Casa de Hoyos y 7,851. Un prado en la Revilla, mide norte egidos.

ma área 87 centiareas; linda ai este here-beneficio y norte Francisco Rodriguez. leros de Felipe Corral, sur tierra de le 7.852 Otro en Matanedo, mide 5 areas

19 centiareas; linda al este casa de Hoyos, cisco Hoyos. sur herederos de Ramon Cosio, oeste here- 7,853. Otro á los Landeros, mide 78 teros de José Maria Rodriguez y norte centiareas; liuda al este José Rodriguez, Ambrosio Martinez.

7.840. Otro en Fuente-Tomino, mide friguez y norte Beaterio de Aguilar. 3 areas 18 centiareas; linda al este casa e Hoyos, sur ejidos, oeste Juana Corral y 84 centiáreas; linda al este y norte José norte Manuela Martin.

7,841. Otro en Requejo, mide 6 areas te Justo Robriguez. 30 centiáreas; linda al este Josefa Macho, sur y norte herederos de Pedro Perez, y 12 áreas 48 centiareas; linda al este casa

7,842. Una tierra en la Cobata, mideloeste y norte egidos. 12 areas 87 centiareas; linda al sur Josefa tinez Calonge y D. Venancio Gonzalez en Macho, este ejidos, oeste casa de Hoyos y 12 áreas 48 centiáreas; linda al este prado

> areas 18 centiáreas; han sido capitalizadas tado. por la renta de 10 pesetas que producen 225 pesetas y tasadas por los peritos do: hectarea, 7 áreas, 95 centiareas; han sido Mauricio Martinez Calonge y D. Saturnino capitalizadas por la renta de 12 p setas 50 Fernandez en 355 pesetas por las que se céntimos que producen en 281 pesetas 25 rematan.

Fincas del Beneficio de Reinosilla.

los mismos del de permutacion.

nosilla, ayuntamiento de Valdeolea, à la Llende, mide 19 are s 14 centiareas; lin la al este herederos de Felipe Macho, sur los mismos del de permutacion.

Loma, á los pradillos, mide 7 áreas 84 treas 29 centiáreas, en Lechosa; linda al centiare is; linda al este y norte Nicolas este Julian Ro friguez, sur Juan Gomez, Rodrigu z, sur herederos de Cosio y oeste beste casa de Hoyos y norte Santos Fer-Andrés Fernandez.

Estas dos fincas miden un junto de 26 7.858. Otra à la Salaaldea, mide 17 treas 98 centiareas; han sido capitalizadas treas 82 centiáreas; linda al este, sur y por la renta de 4 pesetas 50 céntimos que peste casa de Hoyos y norte Pedro Lastra. producen en 101 pesetas 25 céntimos v Estas fincis componen un total de 31 tasadas por los peritos D. Mauricio Mar-areas 11 centiareas; han sido tasadas por tin'z Calonge y D. Saturnino Ginzilez en los peritos D. Mauricio Martinez Cilonge 150 peset is ó sean 600 reales por los que y D Saturnino Fernandez en 75 pesetas y

Fincas de la iglesia de Olea.

Números 7.843 al 7,856 del inventario

7.813. Una tierra en el paeblo de Olea Valdeolea, à la Solaldra, mide 8 areas 80 Números 2,310 y 2,311 del juventario le Polonia Gutierrez, y norte María Rodri- Martin de Hoyos, perteneciente al conven-

7,786 Un prado en la Pradera, mi le riba, mi le 16 areas 83 centiareas; linda Mazcorra, mide 48 areas 27 centiareas; Fincas de la iglesia de Celada Mar- 3 areas 32 centiáreas; linda al este Elías il este casa de Hoyos, sur Ildefonso Teran, linda al este y oeste egidos, sur José Co-Fernandiz, sur Julian Teran, oeste otro leste Jusefa Macho y norte Dionisio Ro- sio y norte Ruperto Robles.

7,789. Una tierra en Celada Marlan- pectarea, 21 areas y 83 centiareas; han i areas; linda al este José Lastra, sur cos de Martin Rodriguez, sur y oeste con-

lian Terán.

lian Terán.

de 781 pesetas 88 centimos ó sean 3,124 Pedro Gonzalez, oeste y norte Pantaleon y D. Saturnino Fernandez en 255 pesetas 7,890. Otra en la Bircena, mide 8 reales 52 céntimos por los que se contratos que projuden in eas; inqua al este Pedro Landeras, sur los peritos D. Mauricio Martinez de 255 pesetas 7,890. Otra en la Bircena, mide 8 reales 52 céntimos por los que se contratos que projuden in eas; inqua al este Pedro Landeras, sur los peritos D. Mauricio Martinez de 255 pesetas 7,890. Otra en la Bircena, mide 8 reales 52 céntimos por los que se contratos que projuden in eas; inqua al este Pedro Landeras, sur los peritos D. Mauricio Martinez de 255 pesetas 88 centimos o sean 3,124 Pedro Gonzalez, oeste y norte Pantaleon y D. Saturnino Fernandez en 255 pesetas 88 centimos peritos D. Mauricio Martinez de 255 pesetas 88 centimos 80 pesetas 88 centimos 90 pesetas 88 centimos 90 pesetas 88 centimos 90 pesetas 90 peset 7,890. Otra en la Bircena, mide 8 reales 52 céntimos por los que se rematan. Rodriguez.

de 1852, instruccion de 3 de junio siguien-járeas 19 centiársas; linda al este y sur To-Ayuntamiento de Valdeolea. -Fincas 7,847. Otro tras el Otero, mide 12 de 1852, instruccion de 3 de junio siguien-járeas 19 centiáreas; linda al este y sur To-Ayuntamiento de Valdeolea. -Fincas 7,847. Otro tras el Otero, mide 12 areas 95 centiareas; línda al este Vicente Hoyos, sur Pedro Diaz, oeste y norte he-

7, 48. Una tierra al mismo sitio, mi-7.835. Un prado en Olea, pertene- le 10 areas 87 centiáreas; linda al este y

4 áreas 17 centiareas; linda al este Juan 7,836. Otro en Solea, mide 6 areas Cilderon, sur y oeste Eusebio Seco y nor-

mide 5 areas 73 centiareas; linda al este v 7,837. Otro à la Aredra, mide 3 sur Juan Gomez, oeste Plácido Rodriguez

4 áreas 23 centiareas; linda al este Fran-7,838. Otro en Vegas de Abajo, mide cisco García, sur egidos, oeste otro del

glesia oeste Patricio Bianco y norte arroyo. 74 centiáreas; linda al este Juan Lopez, -7,839. Otro en Naviella, mide 6 areas sur y norte Rafael Rodriguez y ocste Fran-

sur Francisco Calderon, oeste Justo Ro-

7.834. Otro en el mismo sitio, mide Rodriguez, sur Beaterio de Aguilar y oes-

7,855. Una tierra en la Arena, mide le Hoyos, sur otra de esta procedencia,

7,856. Otra en el mismo sitio, mide le los Polancos, sur herederos de Juan Ro-Estas fincas componen un total de 59 triguez, oeste egidos y norte otra del Es-

Estas fincas componen un total de una centimos y tasadas por los peritos D. Miuricio Martinez Calonge y D. Saturnino Fernandez en 425 pesetas, ó sean 1,700 Números 7,860 y 7,861 del inventario reales, por los que se rematan.

7,861. Una tierra en el pueblo de Es-Fincas de la ermita de San Miguel de

Números 7,857 y 58 del inventario y

7,857. Una tierra en Olea, perteneciente à la ermita de San Miguel del mis-7,860. Un prado en el término de la no, Avuntamiento de Valdeolea, mide 13

capitalizadas por la renta de 3 pesetas 50 centimos que producen en 78 pesetas 75 centimos, por los que se rematan.

Fincas del convento de Santa Maria la Real de Ayurlar de Campo.

to de Santa María la Real de Aguilar de 7.844. Un prado en las Vegas de Ar- lampó, ayuntamiento de Valifeolea, a

2 311. Un prado a Robledo, mide 35 nectarea 21 areas y 83 centiareas; lin la al este herede

egido, oeste Clemente Hoyos y norte Ju- le 34 pesetas 75 céntinos que prolucen treas; linda al este Pedro Landeras, sur os peritos D. Mauricio Martinez Calonso lian Terán.

partido de Cabuérniga, en las Barcenas, Fincas de la cofradia de Animas de cabida 5 areas 83 centiáreas; linda al norte v oeste Joaquin Fernandez, sur arroyo Tudanca.

centiareas; linda al norte herederos de Jo- 489. Un prado en Tudança, pertene- mos del de permutacion.

este y oeste linderos.

Remandez y oeste servicio de la iglesia. Francisco Grande

sur camino, este Pedro Narvaez y oest José Fernandez y oeste Fernando Gomez Pedro Fernandez.

Cuesta, sur arroyo, este Lorenzo Gonza Joeste camino. lez y oeste Francisco B anco.

sur camino, este Lino García y norte Car y o ste comun de vecinos. los Narvaez.

comun de vecinos, sur Patricio Gomez linez. Gonzalez.

García, sur Santos Diaz, este Manuel Fer- i su fivor; con matas de haya y roble.

cia, sur Francisco de la Cuesta, este canz.

zalez, sur arroyo, este Tomás Gonzalez y José Grande. oeste Petra G rcia.

no, sur Jacinto Martinez, este José Gon-Herranz. zalez y oeste Estéban García,

foro Grande, sur y oeste José Fernandez y Hernando. este José García.

Rodriguez, sur Simon García y oeste Joa mel Martinez y oeste el monte. quin Hernandez.

camino.

80 centiare s; linda al norte José Rodri- éntimos, por las que se rematan. guez, sur Miría Fernandez, este linde oeste camino.

578. -Un prado en la mie de arriba, mide 5 áreas 81 centiareas; linda al norte y oeste José Rodriguez, sur Carlos Rodrigu z y este Gerónimo Martinez.

579. Una tierra en las Huertas, mide

Goral Antonio Narvaez y este Lorenzo Fernandez. Gonzalez.

José Grande v oeste José Herran García v oeste José Cos. avellanos.

centiareas; linda al norte y sur José Gar- y este Enrique Gonzalez.

Número 573 al 585 y 7,871 al 7,878 tasadas por los peritos D. Francisco Falcon Estas fincas, miden todas 55 áreas 88 que los tenga completamente pagados. del inventario y los mism s del de permu- v D. Francisco G. Cuesta en 1.860 pese- centiáreas; ha sido tasadas por le peri- 9. Los pagos podrán bacers en bonos las y capitalizadas por la renta de 93 pe tos don Francisco Falcon y don Francisco del empréstito de 200 millones de escudos 7.871. Una tierra en Tudanca y La setas que producen, en 2,092 pesetas 50 G. Cuesta en 121 pesetas y capitalizadas idmitiéndose por todo su valor nominal se-Lastra, procedente como de la iglesia di centimos, ó sean 8,369 reales, por los que por la renta de 6 pesetas 5 centimos que gun dispone el decreto del Gobierno pro-

este Francisco Fern ndez.
Números 489 al 499 del inventario y 7,872. Otra a Subilejo, mide 74 los mismos del de permutación.

se Ro riguez. sur Antonio Rodriguez ciente à la cofradia de ammas del mismo, centiareas; linda al norte Estéban Grande, inda al norte y oeste herederos de José mide 42 ce tibreas; linda al norte Cándi

7.874. Otra en la Cascajera, mide 7 490. Otro en el Pradon, mide 5 áreas; Ha sido tasada por los peritos don Fran- que radican en sus respectivos partidos. áreas 80 centiareas; linda al norte linda al norte y sur Antonio Narvaez, este cisco Falcon y don Francisco G Cuesta en

7.875. Otro en id., mide 4 áreas 62 ireas 90 centiáreas; linda al norte l'aula centiareas; linda al norte Francisco de la Gomez, sur Domingo Gomez, este monte y lan.

492. Otro en Espinera, mide 10 areas 7,876. Otra en las Malas, mide 8 33 centièreas; lin la al norte José Rotri-bra el tipo de la subasta. áreas 36 centiáreas; linda al norte arroyo guez, sur Tiburcio Diaz, este José García

7.877. Otra en las Quintanas, mide 64 centiáreas; linda al norte Francisco à 10 por 100 cada uno. El prime o a los 3 areas 78 centiáreas; linda al norte Fernandez, sur, este y oeste Gregorio Mar- 15 dias siguientes al de notificarse la adju-

centiareas; linda al norte Lino Garcia, su quede cubierto todo su valor, segun se pre-7,878. Otra en la Tajuela, mide 7 losé Grande, este José de la Herranz, oes-viene en la ley de 11 de julio de 1856. áreas 60 centiáreas; linda al norte Jose te id. Esta finca tiene un codo de invernal

nandez y oeste Facundo Gomez. 493. Otro en la Carva, mide 14 áreas:

580 Otra en Japarejo, mile 4 area- finda al norte José Grande, sur l'edro riormente se indemnizará al comprador. 83 centiareas; linda al norte Pedro Gon-Narvaez, este Telesforo Grande y oeste en los términos que la ya citada ley deter-

497. Otro en la Pasera, mide 4 areas

174. Otra en Erredondo, mi le 6 20 centiáreas; linda al norte y oeste Sa-pales que procedan contra los culpables. areas 32 centiáreas; linda al norte Teles-turnino Diaz, sur canal y este Manuela

675. Otra en id., mide 3 áreas 60 centiareas; linda al norte Luciano Gran-iguala á la quinta parte de la espresada centiareas; linda al norte y este Antonio le, sur Juan Antonio Fernantez, este Ma-

576. Otra en la Iglesia, mide 8 áre : ireas 55 centiárers; h n sido tasadas por comprador, si la felta ó esceso no llegas 36 centiáreas; linda al norte camino, sur los peritos D. Francisco Falcon y D. Fran- a dicha quinta parte arroyo, este Joaquin Fernandez y oest cisco G. Cuesta en 273 pesetas y capitazidis por la renta de 13 nesetas 65 cén- por los desperfectos que hayan tenido las 577. Otra en Comadre, mide 2 ár as imos que producen, en 307 pesetas 13

sitas en el lugar de Santotis.

los mismos del de permutacion.

centiareas; linda al norte Pedro Gon- queblo de Santotis, procedente de Nues- los efectos de este artículo sur camino, este linde y oeste ar- tra eñora de la Vega, ayuntamiento de 7. Las reclamaciones que con arreglo l'udanca, mide 9 áreas 18 centiareas; lin-al art. 173 de la real instruccion de 31 de Un prado en el Pradon, mide 8 la al norte Alejandro Cos, sur comun de Mayo de 1855, deben dirigirse á la admi-magnífico vapor español desta 40 centiareas; lin la al norte, sur y vecinos, este Emilio García y oeste Pedro nistracion económica antes de entiblar en

50 céntimos que producen, en 281 pese-cía, este Antonio García y oeste José Her 8 413. Otro en la Tierre Grande, mi-seedores, citando de eviccion á la admitas 25 céntimos, por las que se rematan.

San Pedro, ayuntamicato de Tudanca, se rematan.

producen en 136 pesetas 13 céntimos por visional de 23 de noviembre de 1868.

Tudanca.

8 415 Una tierra en Tudanca, pertelyuntamiento del mismo nombre, en Ar-neciente à Ntra. Sra. del Rosario, ayunta-7,873. Otro en la Llosa, mide 42 gumosillo, mide 4 areas 20 centiare s; niento del m smo nombre, en Arredondo, rematante. sur Fulgencio Gonzalez, este Francisco todriguez, sur P dro Gonzalez y este la Fernandez, sur José Herrán, este Ra-celebrará otro remate en el mismo dia y mon Rodriguez y oeste José Gran le.

pesetas 88 céntimos por las que se rema-

ADVERTENCIAS.

1. No se admitirá postura que no cu-

2. El precio en que fueren rematadas as lineas que se adjudicaran al mejor pos- Don Tomas Uzuriaga, Juez de primera ins-493. Otro en el Duero, mide 2 áreas tor, se pagarán en 20 plazos iguales de

> A los que adelanten uno ó mas plazos se les abonara à razon del 3 por 100 anual.

585. Otra en la Cueva, mide 5 áreas linda al norte Antonio Rodriguez, sur Juan y demás dat s que existen en la Adminis-justificar su derecho á la sucesion, con pre-30 centiareas; tinda al norte Gabriel Gar- M. Rodriguez, este rio y oeste Juan Her- tracion Económica de esta provincia las tin- vencion de que de no verificarlo les paracas de que se trata no se hallan gravadas ra el perjuicio que haya lugar; advirtiencomun de vecinos y oeste Juan Herran. 496. Otro en Molleda, mide 9 áreas; con carga alguna; pero si apareciese postemina.

El Estado no anulará las ventas por Eleuterio. 573. Otra en la l'errada, mide 8 70 centiáreas; linda al norte José Grande, faltas ó perjuicios causados por los agentes areas 67 centiareas; linda al norte cami- ur y oeste comun de vecinos y este Justo de la Administracion, é independiente de la voluntad de los compradores; pero que-498. Otro en Molleda, mide 3 áreas daran a salvo las acciones civiles ó crimi-

> 5. Si se entablase réclamacion sobre el esceso ó falta de cabida, y del espedien-499. Otro en id., mide 9 áreas 72 te resultase que dicha falta de esceso en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente. Estas fincas componen en junto de 77 sin derecho à indemnizacion el Esta lo ni e

6. El comprador solo polrá reclamar lincas despues de su tasacion, por falta desus capidas señaladas ó por cualquiera causa justa en el término improrogable de Fincas de Nuestra Señora de la Vega, 15 dias despues de la toma de posesion que podrá ser gubernativa ó ju ticial segun puntualidad. convenga al comprador. El que verificado Números 8,410 al 8,414 del inventario el pago del importe del primer plazo de setiembre. jare de tomar posesion en el término de 8,410. Un prado en la Valleja, en el un mes, se consid rará como poseedor para

los Juzgados de primera instancia deman-8 411 Otro en la Branon, mide 14 das contra las fincas enagenadas por el Es Otro en Sobavo, mide 30 áreas, ireas 58 centiáreas; linda al norte Eusta-tado, deberan incoarse en el término pre-capitan D. J. Bautista Egusquiza. este los de seis meses inmediatamente poste riores à la adjudicacion. Pasado este tér-Conteniendo una haya, 2 robles y varios avellanos.

8 412. Otro en la Portilla de San Pellanos las acciones de propiedad ó de la linarios las acciones de la linarios la linarios las acciones de la linarios las acciones de la linarios la tas cuestiones se sustanciarán con los po-[-Santander.

584. Otro en Hoyo Linares, mide 11 y oeste comun de vecinos, sur Francisco 8.º Los compradores de fincas que piocésis de Santander.—Partido de áreas 84 centiáreas; linda al norte y sur Gutierrez y este Benito Cos.

Ling García de la Contrata de Co Diocésis de Cabuérniga. — Ayuntamiento de Tu-Cabuérniga. — Ayuntamiento de Tu-Cabuérniga. — Fincas de la iglesia de San Francisco Gouzdez.

Estas fincas componen un total de una do, sur comun de vecinos, este Zenon frutales, comprometiendose el comprador Pedro de Tudanca.

hectares, 42 areas y 4 centiareas; han sido Grande y oeste Jose Cos.

hectares, 42 areas y 4 centiareas; han sido Grande y oeste Jose Cos.

las que se rematan. 10. No podrán hacer postura los que Fincas le Ntra. Sra. del Rosario de los contribuyentes ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado mientras no Número 8,415 del inventario y el mis- crediten hallarse solventes de sus compromisos.

11. Los der chos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del

12. A la vez que en esta capital se hora en Reinosa y Cabuérniga de las fincas

Lo que se hace saber al público para 15 pesetas y capitalizada por la renta de conocimiento de las personas que quieran 491. Otro en las Vaenillas, mide 5 75 centimos de peseta que producen 16 interesarse en la adquisicion de las referilas fincas.

> Santander 28 de agosto de 1871. - Mariano Garcés.

Providencias judiciales.

tancia de este partido.

Por el presente, segundo y útimo edicto, cito, llamo y emplazo por término de licacion, y los restantes con el intérvalo veinte dias que empezarán á contarse deseste Alejandro Toribio y oeste Francisco 494. Otro en Sobazo, mi le 8 áreas 80 le un año en cada uno, para que en 19 le que lenga lugar su inserciou en el Boetin Oficial de esta provincia á los que se rean con derecho à heredar los bienes del ab-intestato de D. Eleuterio Mogro Ruilova, natural y vecino que fué de Cobreces 3. Segun resulta de los antecedentes para que comp rezcan en este tribunal à lo se han presentado como interesados á dicha sucesion D. Tomás. D. Lorenzo y doña Cándida Vicenta Mogro y Ruilova, hermanos que dicen ser del causante don

Dado en Torrelavega à 28 de agosto de 1871.—Tomas Uzuriaga.—P. S. M.. Felipe R. Salazar.

Anuncios particulares.

Colegio de San Sebastian, de segunda enseñanza.

Establecido en la villa de Reinosa bajo a direccion de D. Antonio R. Panigua. En este colegio se da la enseñ inza de tolas las asignaturas que se necesiten para ptar al gra lo de Bachiller. Cuenta con los catedráditos n cesarios y con el mate. ial suficiente é indispens ole para dar la nseñanza. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y esternos. El que desee mas porme ores que se dirija al director quien los proporcionara con la debida

La matrícula está abierta todo el mes de

PARA LA HABANA.

Saldrá del 1.º al 3 de Setiembre el

Churruca,

Admite carga y pasageros.

otro en id, mide 6 áreas 16 norte y oeste camino, sur José Fernandez otros desechos reales sobre las fincas. Es-don Sinforiano Huerta, —Ribera 19.

M.E.C.D. 2015

M.E.C.D. 2015

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscrip
nittones de escud u valor numinal s	on the allocation and a district of the state of the stat	Prado.	José Sanchez.	Sin linderos.	Venta.
del Gobierno pr	Herran. 6 and the first transfer of transfer of the first transfer of transfer o	Tierra.	Francisco García.	natural id.	id.
ant cratena 18	Canera.	Otra.	Idem.	id.	id.
stenda como seg	Idem. neuelores a.mabl	id.	José Leon Cacho.	id. Id. ni sitio.	greas S. biennareas;
econtratos o	s contribuyentes 6 po	Casa, cuadra, pajar y huerta	Lorenzo Diaz.	Sin linderos.	s Joan bid enamez
stade mignica	Redonda.	Dos tierras. Helguero.	Francisco José Chambitean,	id.	id.
mon sus en som	Gerra.	ld.	Idem.	id. id. id. id.	id.
e esnediente b	San Martin.	Tierra.	Dámaso Mijares.	d. singeloff	oldold id. Lang
sinous ab akas	Valle. Balasia	Dos id.	Idem. Manuel Iglesias.	olustinulau id	id. id.
	Helguero.	Otra.	José Diaz Puente.	id.	id.
Higher Hise Be	Oge in.	Prado.	Idem.	id.	id.
ermea de las fi	Portilla.	Tierra.	José Calvo.	id.	Herencia.
activos partide	San Martin.	Dos prados.	ldem.	id.	10. 100 m
ral público	Juliebrin.	ld. y helguero.	Idem.	id.	id.
Cictions sones	Lotera.	Helguero.	Idem.	id.	id.
Cigüenza.	Rem il e	Casa.	ldem.	Id. ni sitio.	billing id. one
1181 sb ol	Titul. Ya me canso.		Sociedad minera Norte España. Manuel Gutierrez.	Sin cabida ni linderos. Sin sitio, cab." ni linderos	Arriendo. Herencia.
	Redondo.	Varias tincas. Tierra.	Josefa Pascua.	Sin cabida ni linderos.	id.
named to recognize to demonstration of	Valle.	Dos id.	idem sears 04 abim , braniqed up	id.	id.
ethiomin)	Vega.	id.	Idem, 13 6 6 10 - The old on Land 100 16 high	id. orone stroy	centrare.bi linda at n
nez de primera	Abejon.	Prado.	ldem.	id. (6,) alion id.	oo, este bio Garda
, ot	Mies de arriba.	Otro.	laem. es rorizaria a shim arent le me	id.	id. 10.
a continy of the	Revollar.	ida ano. El ibime o a lus	idem. nog 01 6 mangister Francisco a 10 per mebli :	estation file contactor	in O est 10. 510
DELIGITO 100 D.	Valle.	-nens at serid inter shire se	Idem. and of - all orrogers stee water	id. 19mod of	and id. nivey e
usergion en el	Cagigal.	Helguero.	Idem. notation 108 spens 8 stim .osspec.no	id.	jandro Thibia y oes
viocia a los qu	Perojolar.	-sages and id. rolly us obo	Idem. Deleut as right o onil effon le sh	il sessatio id.	id.
edar los bienes	Peña culon.	la 11 de juligide 1856.	filem. To some and a some and the sol olde	id.	A PARTY OF A CONTRACT OF THE PARTY OF THE PA
terio Magro Hu	Entrambosrios.	a 98 sozeld seid o oun ualual	ldem. 301 A legisymi alrabati nipatitik 63	id.	sur Sant, billiaz, este
nudry site as	San Martin.	Tierra.	Isabel Pascua.	id.	orste labitado Gome
noo noixeous	Soviescas.	-zimin h A id.	Idem.	epion la phoid seems d'ébu	Otra e.bia Gueva.
erificanto les p	lies de abajo.	ca de esta propincia las un-	Idem. Ugani lier liamin wall mediate	apprier Gitt-Modrigues	id.
n lugar, advirt	Idem del Valle.	Tierra. on sic	Idem. P 40 860	id. den H	id.
one I I been	Revollos.	1-91800 08-910 dede 18 0194 ;	Idem. Hard Book store & Shirt Bloom Book	id.	Olfa en bimerejo, i
Mogro v Ruib	Recuesto.	Herial.	Idem.	Pedro Gon- id -net onles	frens; die 10 in in in in
etungunt lebe	Garma, oup sonema	id.	Idem.	Gonzalez V.bise Grande	ramoyo.blaste Tomas
4 00 0	Liosa de Balorco.	o no anulara bis ventas por	idem. Pasera ande Lareas da ne d	id.	id. 6110
018026 9D 8Z E	Mies del Valle.	Mina de calamina.	Ignacio Perez.	Baselines Cid.	Venta.
ALL ALL ALL AND	Fortuna.	Later organ a solution make to	Juan José Chambitean.	id.	Cesion.
menonina and a second	Amalia.	- imino a solizio se cioos se	ldem. 6 aspellenne 8 alim shaffold do t	10. 89) id.	id. Edio
Rediates.	María. Pascuala.	can contra logiculpables.	linds at norte v osste sa oales qu'meble	Patraines Oid of the wo	ALLEGO TOTAL CONTRACTOR CONTRACTO
Alfoz.	N. S. Covadonga.	tablase reclaid ilon sabre	idem. " slennek sier v slance w	zud omigwid.	id. id. id. id. id.
Cigüerza.	Emilia y Maria.	1-0 disqual v bit of all all an	Francisco Calderon.	id.	id. stored
Cóbreces.	Deesa.	Monte.	Jacinto Antonio Pomar.	Sin linderos.	Venta.
a de Ramosa	Fuente hits	Prado.	Idem.	ste Antoniobit, sur Justi	id.
onio A. Panis	Piedra hita. Valleja.	Suelo de casa.	Pedro del Pino.	Sin cabida.	id. Zabuardia
on Eaglineand of	Jollinar.	Prado.	Idem. Totale Trabolate, de nevoquios e	ld. ni linderos.	Olra e.bia inlessa.
iller, Cuenta	Hoya lisa.	Tierra.	Jacinto Antonio Pomar.	Sin linderos.	elion is iden :25996
ios, y con el m	Lianog	Prado. Prado.	Domingo Gutierrez.	id. 1850 Y 38	Permuta.
th ereq olo en-	Planta.	Id. y sierra.	Juan Antonio Lopez.	non substid.	Venta.
alumnos valer	Conejero.	ob shall redid normana na an	tamon Mogro.	id. id. is some	are s; id. id.
cernus, in que	Monio.	Terreno.	Juan Ruiloba y mujer.	id.	zebusaneid.sinch n
oura con la de	Abajo de la Iglesia.	Tierra. Prado.	Antonio Victor Villegas.	sh sport id.	id
	Monio.	ubernativa o bi total segun of	Domingo Queveda y mujer.	Id. ni sitio.	rees g.bi en la mi
em le ci ol siq	Juznotero.	aprador. El bie verallen le	Manuel Martinez y mujer.	Sin linderos.	id. id. los den
6.5.0	Polcas.	Terreno y dos prados.	ldem.	id.	mikasil onid ors a ale
	Talaya.	Terreuo.	Idem.	id. bim satur	id.
AVISI	Espria. Manzanalera.	Dos id. Tierra.	Domingo Queveda y mujer.	Patro diamid.	id.
and the same	Mies de abajo.	amaciones qu.bicon arregie	ldem.	id.	id.
idmenter ab	Gurnas.	ab la ab nid.	Idem.	id. id.	org le ne id. arg all
	Jonalejos.	id. id. nedeb	dem.	id.	id.
270160	Llosa de Quintana.	Prado. Tierra.	San Antonio y San Roman.	de horent bi	a v zapyid binost
602 303	Valles.	Prado.	Antonio Nicolas y María Gutierrez.	id.	id.
Egusquiza	Sogeura.	Dos lierras.	Santiago Gonzalez.	id.	
1s. geros-	Quintana.	Huerta y prado.	Domingo Queveda.	id. id.	id. ners) of
lus area. It	Valdesonales.	Tierra y huerta. Pra lo.	Jacinto Autonio Pomar.	id.	id.
ux, e intorm	Jontillenga.	Id. y dos pedazos de terrenos		id.	id.
675017 6.	Vocio.	Prado.	Pedro del Pino.	deligity directed in section of	id.